ACTA PAGO DE ANTICIPO

CONTRATO:	150 del 21 de mayo de 2026
MODALIDAD:	Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC – 004 de 2026
OBJETO:	Prestación de servicios de operación logística para atender el proceso de elecciones de presidencia de la repùblica primera y segunda vuelta en el municipio de Necoclí departamento de Antioquia.
CONTRATANTE:	Municipio de Necoclí
NIT:	890.983.873 – 1
CONTRATISTA:	Fundación GESPROCOR
NIT:	900.761.236-0
REPRESENTANTE LEGAL:	Camilo José Amaya Páez
CEDULA:	1.067.905.202 de Montería - Córdoba
VALOR DEL CONTRATO:	Ochenta Millones de pesos M/cte. ($80´000.000,oo).
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato resultante de esta propuesta se propone pagar de la siguiente forma: **A. Un Primer Pago,** a título de Anticipo, correspondiente al 40% del valor de contrato, es decir la suma de: **Treinta y dos millones de pesos m/cte. ($32´000.000.oo),** cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y una vez suscrita el acta de inicio. **B. *Un Pago Final,*** *correspondiente al 60% restante del* valor de contrato, es decir la suma de: **Cuarenta y ocho millones de pesos m/cte. ($48´000.000,oo),** una vez recibido a satisfacción por parte de la entidad el informe final de ejecución al 100% de las actividades, con sus respectivos anexos, el cual evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En ninguno de los casos la sumatoria de los pagos mensuales podrá superar el valor total contratado. Los documentos deberán radicarse en la Secretaria de Gobierno – Municipio de Necoclí. El pago que el Municipio de Necoclí se compromete a efectuar queda sujeto al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las Normas Legales

	Vigentes. Cancelaran previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
PLAZO:	**Dos (2) *meses, o hasta agotar presupuesto***, a partir de la firma del Acta de Inicio sin exceder la vigencia 2026.
SUPERVISOR:	Secretaria de Gobierno - Municipio de Necoclí.
FECHA DE SUSCRIPCION ACTA DE ANTICIPO:	22 de mayo de 2026

En el Municipio de Necoclí, Antioquia, siendo el día veintidós (22) de mayo de 2026, en el despacho del Alcalde nos hemos reunido, **GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO**, en su calidad de Alcalde Municipal de Necoclí – Antioquia, **ANGEL GABRIEL DELGADO SUAREZ,** Secretario de Hacienda; y por la otra el señor **CAMILO JOSÉ AMAYA PÁEZ**, identificado con la **cedula de ciudadanía N° 1.067.905.202 expedida en Montería - Córdoba.**, con el fin de entregar los primeros y recibir el último de los nombrados, la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32´000.000.oo)**, como pago de anticipo con la orden N° _____ de fecha _____ de 2026, con el cheque o Transferencia N° _____, por concepto de pago de anticipo del Contrato de la referencia en cumplimiento de la CLÁUSULA NÚMERO QUINTA VALOR Y FORMA DE PAGO del contrato.

Para constancia se firma en Necoclí, Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

GUILLERMO CARDONA MORENO
Alcalde Municipal

ANGEL GABRIEL DELGADO SUAREZ
Secretario de Hacienda

CAMILO JOSÉ AMAYA PÁEZ
C.C. 1.067.905.202 de Montería - Córdoba.
Contratista